

Municipio de Garafia

Municipio de Tijarafe

Plan	Uso	Descripción
PTET	TT	Actividades turísticas alojativas desarrolladas según modalidades y tipologías.
PGO	TT-2.2	del PTET. En SUELO RÚSTICO
		Hotelero: modalidades según PTET. LEY 9/2002 (n.º 7.2.a)3) y DECRETO 149/1986: Hasta 40 plazas. HOTEL APARTAMENTO genérico o con especialidad

PTET		NORMA 10.2
ESPACIO DE ADMISIBILIDAD		
Uso	UTH	
TT	RAR-RAA-RPA	

PGO		NORMA 10.2
ESPACIO DE ADMISIBILIDAD		
Categorización		
Uso	RPA: 2.2-2.5-3.1-3.2-3.3-3.4-3.5-3.6-3.8 3.9-4.6-4.12-4.19-4.20-4.21-4.22 4.23-5.2-5.3-5.4-5.5-5.6	
TT-2.2	RAR: Todas las unidades	
	RAA: Todas las unidades	

	Límite de Zona 0
	Límite de UTH
	Límite de Categorización

La Lomera de ordenación del territorio y usos urbanos de Canarias, según la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha

1 OCT 2010

Santa Cruz de Tenerife La Secretaría de la Corporación Insular de Isla de la Palma

DILIGENCIA: Que accede la Secretaría General de la Corporación, para hacer constar que el presente plano pertenece al documento de Aplicación Definida del Plan General de Ordenación de Puntagorda, cuya forma de conocimiento se ha efectuado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2010.

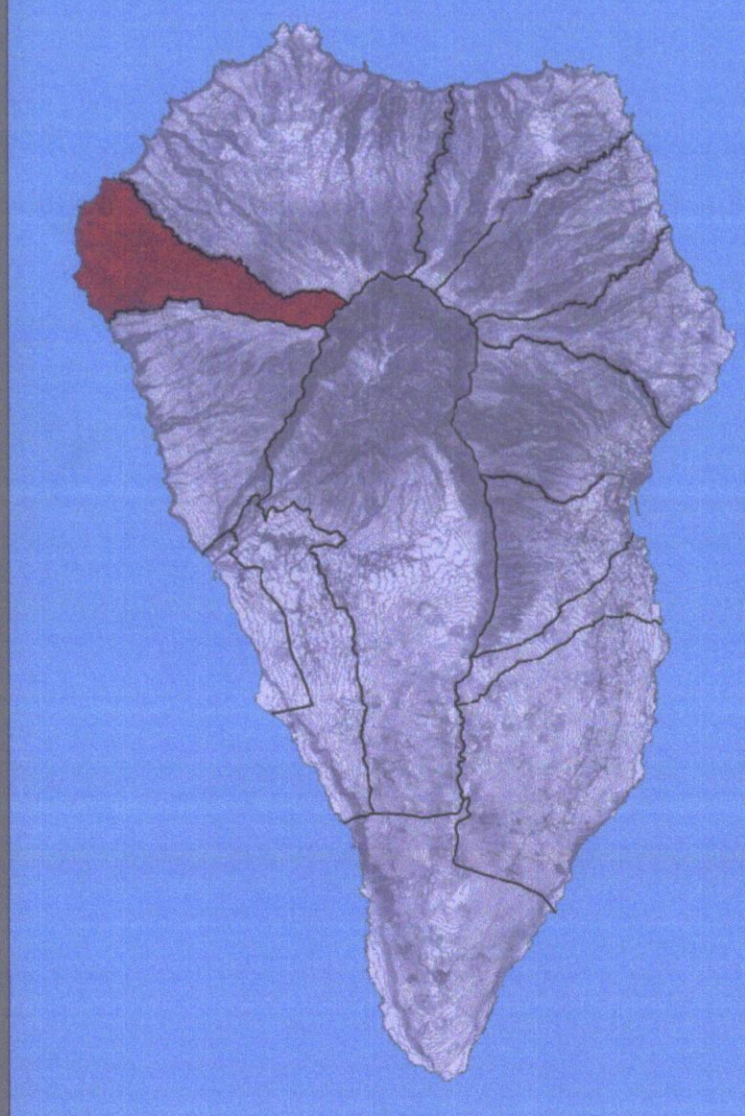
Puntagorda a 16 de junio de 2010.

LA SECRETARÍA,



ARQUITECTO DIRECTOR

Félix Rodríguez de la Cruz



MUNICIPIO DE PUNTAGORDA ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS TT-2.2



gesplan

MAY 2010

1 : 10.000

U-16.2

APROBACIÓN DEFINITIVA

planeamiento urbanístico compatible de usos PTET-PGO